E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-008
		Versión: 2
APOYO	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CONTRATO / CONVENIO No.	N° 26 DE 2026			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE ENERO DE 2026			
CONTRATISTA	JUAN CAMILO QUINTERO SALAZAR			
NIT o C.C N°	80.100.555			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 28 DEL 07 DE ENERO DE 2026			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.630.000 M/C)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 26 DEL 13 DE ENERO DE 2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2.026			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE ENERO DE 2026			
VALOR ADICIÓN	NA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICIÓN	NA			
PRORROGA: SI ____ NO __X___	NA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA	NA			
SUSPENSIÓN: SI_____ NO __X___	NA			
FECHA DE REINICIO	NA			
SUPERVISOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES			
SUPERVISOR DE APOYO	ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ TOBOS			
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026			
N° Y FECHA DE GARANTIA	N° 65-03-101067210 ANEXO 2 DEL 27 DE JUNIO DE 2025			
SEGURIDAD SOCIAL	**N° Planilla**	N° 6015091551	**Fecha de Pago:**	09 DE ABRIL DE 2026
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.420.000.00)			
PERIODO DE PAGO	**Desde:**	01 DE MARZO DE 2026	**Hasta:**	31 DE MARZO DE 2026

Con base en el informe N° 03 presentado por el Dr. JUAN CAMILO QUINTERO SALAZAR respecto a las actividades ejecutadas en cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 26 suscrito del dia 13 de enero de 2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros destinados para la ejecución del objeto contractual y tomando como base el presente informe de supervisión.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 26 de 2025 y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del objeto contractual, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
		T	P	N/C	N/A	
1	Trabajar en coordinación con las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa de acuerdo al requerimiento ejerciendo el liderazgo del proceso de atención de consulta externa cumpliendo con las actividades relacionadas con el proceso.	X				Trabaja en coordinación con las áreas involucradas en la atención de pacientes de urgencias, hospitalización y consulta externa, incluyendo los lideres de los servicios misionales para cumplir con los turnos programados y agendas de consulta externa.
2	Abstenerse de recibir directrices de personal que no tiene relación con el presente contrato a menos que cuente con expresa autorización del supervisor del mismo.	X				Recibe directrices de subgerencia y del liderazgo misional, se trabaja coordinadamente con el lider de medicina y de enfermeria, así como de la líder de consulta externa.
3	Realizar entrega de informes de manera oportuna cada vez que le sea solicitada por las dependencias administrativas de la E.S.E. utilizando los formatos institucionales.				X	No se presentaron solicitudes de informes para este periodo.
4	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier situación que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	X				Hay constante comunicación con la Lider de Procesos Misionales y con la Subgerencia quienes ejercen la supervisión de este contrato. Para este periodo no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo del contrato.
5	Dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015 referente al SGSST y la resolución 0312 del 2019 de estándares mínimos en SGSST.	X				Da cumplimiento a las normas adoptadas del SGSST del Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
6	Asistir a reuniones y comités internos que tengan relación con el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera.				X	No se ha presentado para este periodo la asistencia o invitaciones a comites o reuniones.

7	Apoyar la elaboración de soporte documental acorde de la entidad cuando se requiera según el objeto del contrato.				X	Para este periodo no se ha requerido el apoyo para la elaboración de soporte documental.
8	Notificar oportunamente al lider del servicio y/o proceso las irregularidades presentadas.	X				Hay constante comunicación con la Lider de Procesos Misionales y con la Subgerencia quienes ejercen la supervisión de este contrato. Para este periodo no se presentaron irregularidades.
9	Dar estricto cumplimiento al código de integridad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa.	X				Cumple con los lineamientos de código de integridad del Hospital San Vicente de Paul de Paipa.
10	Garantizar trato humanizado, cordial, respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar.	X				Presta un servicio con trato humanizado y respetuoso a los usuarios de forma oportuna, pertinente y segura. Para el mes de Julio se presenta una queja en contra de la profesional por factor humanizante la cual se encuentra en proceso de investigación.
11	Mantener una conducta respetuosa, diligente, responsable e integra tanto a los pacientes, familiares, cliente interno y personal en formación, haciendo uso de comunicación asertiva y manejo prudente de la información.	X				Presta el servicio de medicina interna con una conducta respetuosa, diligente, responsable e integra tanto a los pacientes, familiares, cliente interno y personal en formación, haciendo uso de comunicación asertiva y manejo prudente de la información.
12	Diligenciar la historia clínica de acuerdo a lo establecido en MANUAL DE HISTORIA CLÍNICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA – SIHOS y en la resolución No 1995 del 08 de julio de 1999 del Ministerio de Protección Social.	X				Realiza diligenciamiento completo de las historias clínicas y demas anexos a la historia clínica.
13	Cumplimento a los manuales, procedimientos, protocolos y guías institucionales relacionados con la implementación y adherencia de historia clínica sistematizada.	X				Cumple con los manuales, procedimientos, protocolos y guias institucionales y se diligencian las historias clínicas en el sistema de información SIHOS de todos los usuarios atendidos.
14	Realizar las correcciones, órdenes pendientes o acciones necesarias en el momento en que se detecte un error en el manejo de historia clínica y le sea informado.				X	No se ha presentado solicitudes para correcciones o cambios de órdenes durante este periodo.
15	Hacer un uso responsable del usuario y contraseña asignado por la institución a su nombre, garantizando confidencialidad y veracidad en los registros, no está permitido compartir o prestar usuario a un tercero, ni para consulta ni para diligenciamiento de la historia clínica, no se debe delegar el diligenciamiento de la historia a un tercero.	X				Hace adecuado uso del usuario y contraseña a los sistemas de información del hospital SIHOS. No se comparte el usuario ni la contraseña.
16	Hacer buen uso del sistema de información y de las herramientas disponibles, igualmente de la información a la que tiene acceso por ser usuario de los sistemas de información, se debe garantizar responsabilidad y confidencialidad.	X				Hace adecuado uso del usuario y contraseña a los sistemas de información del hospital SIHOS. No se comparte el usuario n la contraseña.
17	Adherirse a las funcionalidades actuales del software y las que se puedan presentar con actualizaciones futuras.	X				Cumple con el correctamente diligenciamiento de la historia clinica y sus anexos en el sistema de información SIHOS.
18	Realizar impresión de la historia clínica solo y únicamente en los casos imprescindibles según las guías, procedimientos y protocolos institucionales.	X				Cumple con el correctamente diligenciamiento de la historia clinica y sus anexos en el sistema de información SIHOS.
19	Cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad establecidas, haciendo énfasis en los 5 momentos del lavado de manos, uso de elementos de protección personal, no uso de esmalte ni joyas dentro de la institución, uso de tapabocas durante la atención de pacientes, cumplimiento de las medidas de aislamiento protector, de contacto, gota y aéreo, acorde a protocolos institucionales. De igual forma, adherirse y dar cumplimiento a las normas de prevención, vigilancia y control de infecciones que sean definidas desde el Comité de Infecciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.	X				Cumple con los manuales y procedimientos de bioseguridad establecidos por el hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
20	Entregar las cuentas de cobro correctamente diligenciadas, adjuntando pagos de seguridad social, factura e informe de actividades (y demás documentos requeridos por la oficina de contratación en la vigencia del contrato).	X				Entrega de manera oportuna las cuentas de cobro con sus anexos requeridos.
21	Participar en los diferentes comités institucionales en los que sea requerido su concurso, sin que genere costo alguno adicional, con el fin de fortalecer el control y monitoreo de trabajo en equipo.				X	Para este periodo no se ha requerido la participación en los diferentes comités institucionales

22	Adherirse y dar cumplimiento a los Programas de Mejoramiento Continuo de la Seguridad Clínica, y de Humanización del Servicio.	X				Da cumplimiento a los Programas de Mejoramiento Continuo de la Seguridad Clínica, y de Humanización del Servicio.
23	Notificar las atenciones inseguras de acuerdo con la metodología dispuesta por el programa de seguridad del paciente.				X	Para este periodo no se presentaron ni notificaron acciones inseguras.
24	Velar por mantener un buen ambiente laboral, con trabajo en equipo, trato amable y comunicación asertiva a todo el personal.	X				No se han presentado inconvenientes, se mantiene un buen y cordial ambiente laboral.
25	Mantener canales de comunicación con el interventor en caso de necesidades, dificultades u otros a que haya lugar durante la prestación de sus servicios.	X				Hay constante comunicación con la Lider de Procesos Misionales y con la Subgerencia quienes ejercen la supervisión de este contrato. Para este periodo no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo del contrato.
26	El contratista deberá presentar certificación para el pago donde se indique minuciosamente las actividades realizadas en el mes a certificar.	X				Presenta certificación emitida por la Lider de Procesos Misionales del cumplimiento de horas y actividades realizadas.
27	Realizar la revista médica de acuerdo al modelo de atención integral de servicios de salud, garantizando inicio puntual de acuerdo a programación de actividades establecida por cada servicio.	X				Cumple con los turnos y agendas programadas. Horas de asistencia hospitalización/urgencias los dias 12, 13, 14, 15, 16 y 18 de marzo de 2026 (6 horas por turno)
28	Ningún especialista tratante o interconsultante podrá emitir órdenes de tipo verbal; cualquier orden emitida, deberá ser gestionada en los formatos institucionales y sustentada en la historia clínica, no está permitido sugerir manejos de parte de los interconsultantes para que sean formulados por la especialidad tratante, si se considera el paciente se beneficia de algún manejo, solicitud de examen o ayuda diagnostica, deberá solicitarse dentro de la atención en los formatos y accesos de la historia clínica, ya sea manual o sistematizada.	X				Cumple con el correctamente diligenciamiento de la historia clinica y sus anexos en el sistema de información SIHOS.
29	Cumplir las horas establecidas en la programación de actividades del mes, el contratista deberá garantizar el desarrollo de las actividades de la naturaleza de su especialidad, la programación de actividades ofertadas que sirvieron de base para la elaboración del contrato.	X				Cumple con los turnos y agendas programadas. Horas de asistencia hospitalización/urgencias los dias 12, 13, 14, 15, 16 y 18 de marzo de 2026 (6 horas por turno)
30	El contratista podrá participar en comités (COVE, Infecciones, Seguridad) y análisis de casos y planes de mejoramiento de morbilidad, mortalidad hospitalaria, estancia prolongada, infecciones asociadas al cuidado de la salud, eventos adversos; actividades académicas como son revisión y presentación de casos clínicos, elaboración, revisión y socialización de Guías y Protocolos, evaluación de adherencia a guías y protocolos, equipos de respuesta rápida en el día acordado semanalmente.	X				Para este periodo no se requirió asistencia a comites, analisis de casos o socializaciones.
31	Reportar mensualmente el análisis y cierre de casos remitidos por el programa de seguridad del paciente en el formato establecido por el proceso para el seguimiento y trazabilidad de los mismos.	X				Para este periodo no se presentaron ni notificaron acciones inseguras ni eventos de seguridad.
32	Actualizar la vigencia de los cursos requeridos para la prestación de servicios de salud (Soporte vital, atención a victimas de violencia sexual, gestión del duelo y demás que apliquen para el cargo) radicando ante la oficina de talento humano los soportes correspondientes con el fin de que se emita certificado de cumplimiento de la obligación.	X				Para el proceso de cotratación se anexan los soportes documentales de cursos actualizados los cuales se encuentran dentro de la carpeta contractual anexo a la hoja de vida.
33	Prestar servicios especializados como médico internista en el área de observación y reanimación en el servicio de urgencias según agendamiento y listado de turnos de la especialidad, asegurando los tiempos de oportunidad para la prestación de las mismas.	X				Cumple con los turnos y agendas programadas. Horas de asistencia hospitalización/urgencias los dias 12, 13, 14, 15, 16 y 18 de marzo de 2026 (6 horas por turno)
34	Prestar los servicios especializados según agendamiento y listado de turnos de la especialidad, asegurando los tiempos de oportunidad para la prestación de las mismas. Incluye: Análisis diario de la evolución clínica de cada uno de los pacientes y definición de planes de cuidado, registrando en la historia clínica los ajustes diarios a los planes de manejo, verificación diaria de la complejidad del paciente según el tipo de unidad garantizando la correcta clasificación del cuidado que requiere el paciente.	X				Cumple con los turnos y agendas programadas. Horas de asistencia hospitalización/urgencias los dias 12, 13, 14, 15, 16 y 18 de marzo de 2026 (6 horas por turno)

35	Realizar la respuesta a interconsultas como especialista, a la solicitud realizada por los servicios de urgencias y hospitalización de la entidad, según agendamiento y listado de turnos de la especialidad, asegurando los tiempos de oportunidad para la prestación de la misma, dentro del SOGC.	X				Cumple con los turnos y agendas programadas. Horas de asistencia hospitalización/urgencias los días 12, 13, 14, 15, 16 y 18 de marzo de 2026 (6 horas por turno)
36	Las demás que correspondan con la naturaleza del contrato y que garanticen la correcta ejecución del servicio contratado				X	No se requirió para este periodo.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social. Para lo cual se anexa como soporte el pago del mismo

Se deja constancia que a la fecha de este informe el porcentaje de ejecución presupuestal del contrato es de **37,13%**

Por lo anterior, nosotros ZULY JOHANA PACHECO ROBLES en calidad de Supervisora y ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS como apoyo a la Supervisión, hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Paipa, el 09 de abril de 2026

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO SUPERVISOR

FIRMA CONTRATISTA